



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00103			ESTADO PUBLICADO 13 DE JUNIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022-00011	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELSY DORALBA ACERO HERRERA	10 – 06 - 2022	ORDENA CONTINUAR CON EL PROCESO E INCORPORAR AL PROCESO EL MEMORIAL APORTADO	1
2022-00054	FAMILIA – SUSECCIÓN	MARÍA GRACIELA CRUZ JIMÉNEZ Y OTROS	CAUSANTE: MOISES ABELARDO CRUZ	10 – 06 - 2022	INADMITE DEMANADA	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 13 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURIELLO
SECRETARIA

